

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

Habilitado promulgada la constitucion en 18 de junio de 1837
Ayuntamiento constitucional de unidos bajo la
Presidencia del Sr. D. Juan Mariano Regidor pri-
mero Regente de la Audiencia en ausencia del Sr.
D. N. Alcalde se leyeron los Decretos oficiales
de el numero 241. hasta el 259. y entera de
las ordenes que contiene, acordó leguarden y
Cumplir manifestando al mismo tiempo el Sr.
Presidente haber publicado en Cines del corriente
con la solemnidad devida la circular al Sr. Jefe
Político Sr. D. de octubre ultimo y bando de
Sr. D. Manuel Ota dada en Saragosa en
1.º al mismo sobre los Decretos, que de la circu-
lar al Sr. Jefe Político Sr. D. de dicho octubre so-
bre la recaudacion de la deuda pía forosa,
se pare el Decreto N.º 258. que lo contiene al
Sr. Casa Patrono y otro y para q. enterandose de
ello guarden y observen puntualmente quanto
se preceptua. A lo acordó y firmaron los Sr. de
que se compone de que yo el Sr. Doy fe

Jos. Crumada
Franc. Diaz
Lorenzo
Jose Maria
Comerio
Fernando Martinez
Damián Garcia
Bonilla
Oliva

